

Señora Juez **MELVA LEDI ZULUAGA ARBOLEDA**
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS

RADICACION: 76126408900120220008900

DEMANDANTE: EMCALIMA E.S.P., con el Nit 805.011.107-7

DEMANDADOS: CONDOMINIO CAMPESTRE VILLAS DEL LAGO, con el Nit.901.154.773-4

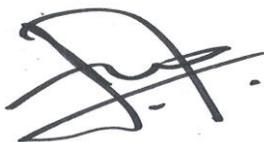
REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO N°.668
PROFERIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2022

FERNANDO PÁEZ ÁLVAREZ, mayor, vecino de Cali, cedulaado bajo el No. 10.167.107 expedida en La Dorada (Caldas), profesional del derecho, portador de la tarjeta de abogado No. 173.252 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando mediante el poder otorgado por el señor **MARIO FERNANDO MUÑOZ VALENCIA**, mayor de edad y vecino de este municipio de Calima - Darién, identificado con la C.C.94.266.713, quien funge como representante legal del **CONDOMINIO CAMPESTRE VILLAS DEL LAGO**, identificado con el Nit.901.154.773-4, por el presente escrito me permito presentar el RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO N°.668 EMANDAO por el juzgado el día de hoy 29 de agosto del 2022, donde se me concede el recurso de reposición presentado contra **LA DEMANDA EJECUTIVA**, presentada por la empresa de servicios públicos domiciliarios de Calima El Darién "**EMCALIMA E.S.P.**" identificada con el Nit.805.011.107-7, por el cobro de los servicios públicos domiciliarios de agua de la factura N°.852273 del código de suscriptor 3370-0700-0800-01, con fecha de vencimiento abril 16 del 2022, más los intereses, por valor **TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$37.047.700,00)**.

Este recurso se presenta por que el AUTO N°.668, le FALTO la condena en COSTAS por salir venciendo al demandante.

De la Señora Juez,

Atentamente,



FERNANDO PÁEZ ÁLVAREZ

C.C. No. 10.167.107 de La Dorada - Caldas

T.P. 173.252 del C.S. de la J.

RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO 668

fernando paez <fepal6421@gmail.com>

Lun 29/08/2022 12:13

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Calima <j01pmcalima@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

RECURSO DE REPOSICION DEL AUTO 668.pdf;

Señora Juez **MELVA LEDI ZULUAGA ARBOLEDA**
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS PREVIAS

RADICACION: 76126408900120220008900

DEMANDANTE: EMCALIMA E.S.P., con el Nit 805.011.107-7

DEMANDADOS: CONDOMINIO CAMPESTRE VILLAS DEL LAGO, con el Nit.901.154.773-4

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO N°.668 PROFERIDO EL 29 DE AGOSTO DEL 2022